

trece de febrero de mil ochocientos treinta y una.  
 se congregaron a celebrar Cavildo ordinario  
 los Sres. D. Felipe Alvarado y Chaves Alcalde ma-  
 yor y Presidente de la Real Audiencia p.<sup>o</sup> J. M. de la misma  
 que preside para comparecer en asuntos del R.<sup>o</sup> Audi-  
 cio del Reino. N. D. Don N. de los Rios. P. de y Mitre  
 de esta Plaza; D. Juan. de Soria y Soria, D. Pedro Ro-  
 driguez, Marques de Camocales, D. Ramon Escobar y Ti-  
 mon Regidor perpetuo; D. Marcos Moraleda, D.  
 Pedro Ant.<sup>o</sup> Soria, D. Romualdo J. de Castro, D. Mi-  
 guel Canales, D. Antonio Morera, D. Diego Gallardo,  
 D. Nicolas Marin, Juan de la Cruz, D. Ramon Calvete  
 que lo son auxiliares; D. Jose. de Morera, D. Juan Casma-  
 ve Diputados del Comon; D. Leonidas Alvarado Morera  
 tambien Regidor auxiliar y P. de. Ind. Real; D. Jose. M.  
 Franco Indio Perseverante y acordaron lo siguiente.

**Citacion**

En este Ayuntamiento en el Plenario de la Sala Real  
 convocados y recibidos a todas las Sres. q.<sup>o</sup> existen  
 en esta Ciudad

**Exacciones**

Mediante la citacion qual. despachada para  
 el dia ante dicho con expresion del efecto y en vir-  
 tud de lo acordado por este Ayuntamiento en Cav.<sup>o</sup> extra-  
 ordinario del dia seis del actual se vio el  
 informe que remiten los Sres. Capitulados  
 D. Ramon Escobar y Soria y D. Romualdo J. de Castro  
 de Castro, en q.<sup>o</sup> demuestran con la mayor ex-  
 tension los grandes ventajados q.<sup>o</sup> para este p.<sup>o</sup>  
 este Publico el R.<sup>o</sup> Decreto de veinte y nueve  
 de Enero ult.<sup>o</sup> sobre la libertad de venta, comparen

Rec. los q.<sup>o</sup> se ha-  
 cen de un Real en  
 fuerza de cuando  
 y otros q.<sup>o</sup> se indican

